

En la muy noble y muy real Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella Martes Once de Marzo de mill setecientos treinta y dos los muy Ill.^{ss} señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo hordenauo Como lo acostumbra a saver D.ⁿ Diego de Belasco y Conde de Doua señor de la Villa de Villar alto fiscal perpetuo de la Ciudad de Cordoua Coronel de Caualleria Española Comexidor de esta Ciudad: D.ⁿ Juan Baup tista Tenio. D.ⁿ Juan Canillo Berastegui: D.ⁿ Joseph Vocamora: Don Gines Jacuin: D.ⁿ Juan de Tomer: D.ⁿ Ledio de Tomer: D.ⁿ Juan Tijon: Don Alphonso Manruera y D.ⁿ Luis Menchiron Lebidores. Seiendo Gines Lorenzo: Bernabe Ballelo: Jacinto Belda: Joseph Huerta: Lorenzo Alonso de Molina: Joseph la Puente: Joseph Garcia Falcon: Francis Lico: y Joseph tuero Jurados =

Sebenda } La Ciudad en vista de lo que amanifestado el señor D.ⁿ Juan Canillo Le
el tugo del almudina } tidor Patron del Puerto de ser este el tiempo mas apropiado para beneficiar
dina Be } el tugo procedido del almudina de = Acordo se benda con ynterbençion de dho
señor. y su procedido se ponga en poder. del depositario de proprio procediendo
las formalidades Combenientes =

Se donala } El señor D.ⁿ Juan Canillo Rexidor Patron del Puerto dio quenta como la
panaderia de cana } Compra del tugo que se ahecho en la Prouencia de la Mancha para el abasto de
mente Lion fan. } Este publico se halla ya en el Almudi. y que tiene de Corte y Costa cada
de tugo a 28 rea. } fanega veinte y ocho reales y maravedis: Por cuya razon le parece combeniente
El que se de principio a repartir ala panaderia = y la Ciudad hauiendolo
Oydo Acordo que desde el dia de mañana yncluiue se de ala panaderia.
Cien fanegas de tugo mas o menos lo que pareciere adho vñor a razori
de veinte y ocho Reales Cadauna sin hacer novedad En el precio y peso de
el pan a cuyo fin de las hordenes Combenientes para supRACTICA =

Sequiten las } La Ciudad acuerda; que el Sr. D.ⁿ Gines Jacuin Rexidor Comisario
bardomeras de cana } del Bal de la Uubria haga quitar las Bardomeras de Cana y broza que ay
y broza de la casa } En la Casa de este edificio que detienen el Curso del agua dentro de
de el Bal } Esta poblacion. y el corte que tubiere disponga se pague de los efectos con
signaldos para sumonda =

San Patuicio } La Ciudad acuerda que conynforme del Contador se despache libranza
libr. } ynproprio y sobre su depositario a favor de D.ⁿ Ledio Falsardo Calderon m
Mayerdomo de lo que se acostumbra para los pastos de la fierta de el
señor San Patuicio que se de celebrar este año de que es Comisario